

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-28000-19-1872-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1872

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,544,320.1
Muestra Auditada	21,462,923.8
Representatividad de la Muestra	84.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Tamaulipas, fueron por 25,544,320.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 21,462,923.8 miles de pesos, que representó el 84.0% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de recursos**

##### **Resultado núm. 1**

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas (SF) del estado, recibió de la Federación 37,266,094.1 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2024, (incluye 29,152.9 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 25,544,320.1 miles de pesos administró el estado por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024 y la diferencia por 11,721,774.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado (7,609,593.4 miles de pesos que la SF transfirió a los municipios y 4,112,180.6 miles de pesos que la SHCP transfirió directamente por concepto de 0.136% de la Recaudación Federal Participable).

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PFEF  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de la SHCP a municipios	Transferencia de la SF a municipios	Participaciones Federales del Estado Universe Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	24,495,247.4	0.0	4,899,049.5	19,596,197.9
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,318,018.9	0.0	1,318,018.9	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,103,836.9	0.0	220,767.4	883,069.5
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	527,006.3	0.0	105,401.2	421,605.1
Participaciones a Municipios que Exportan Hidrocarburos	2,319.6	0.0	0.0	2,319.6
Participaciones por el 0.136 de la Recaudación Participable (RFP)	4,112,180.6	4,112,180.6	0.0	0.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (GyD)	1,103,033.6	0.0	220,606.7	882,426.9
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	3,184,742.6	0.0	646,015.5	2,538,727.1
Tenencia de uso de Vehículos	51.8	0.0	10.4	41.4
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	137,677.3	0.0	27,535.4	110,141.9
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	655,043.6	0.0	131,008.7	524,034.9
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	33,809.1	0.0	0.0	33,809.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	130,166.9	0.0	26,033.4	104,133.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	29,152.9	0.0	5,830.6	23,322.3
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal	433,806.6	0.0	9,315.7	424,490.9
<b>Totales</b>	<b>37,266,094.1</b>	<b>4,112,180.6</b>	<b>7,609,593.4</b>	<b>25,544,320.1</b>

FUENTE: Cifras publicadas en el informe de resultados de la Auditoría número 1926, denominada Distribución de las Participaciones Federales.

## Registro e información financiera de las operaciones

### Resultado núm. 2

La SF, contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 23,672,813.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría.

### Ejercicio y destino de los recursos

### Resultado núm. 3

El Gobierno del Estado Tamaulipas administró 25,544,320.1 miles de pesos de las PFEF 2024. De estos recursos se pagaron 23,672,813.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría. El saldo por 1,871,506.5 miles de pesos, se integra de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación por 9,947.0 miles de pesos y de 1,861,559.5 miles de pesos de recursos sin ejercer.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/2024	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	11,028,540.5	46.6	43.2
2000	Materiales y Suministros	77,349.3	0.3	0.3
3000	Servicios Generales	625,341.3	2.6	2.4
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,469,991.7	40.0	37.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	237,924.0	1.0	0.9
6000	Inversión Pública	116,159.8	0.5	0.5
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	493,493.7	2.1	1.9
9000	Deuda Pública	1,624,013.3	6.9	6.4
	Total pagado	23,672,813.6	100.0	92.7
	Reintegro TESOFE	9,947.0		0.0
	Recursos sin ejercer	1,861,599.5		7.3
	Total asignado	25,544,360.1		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

#### Resultado núm. 4

Del importe reportado como capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 9,469,991.7 miles de pesos, la SF realizó pagos por cuenta y orden de dependencias ejecutoras por 401,635.4 miles de pesos y el saldo por 9,068,356.3 miles de pesos, lo transfirió a 48 ejecutores del gasto, quienes reportaron el destino de los recursos; sin embargo, se observó que 25 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, ya que los registros proporcionados incluyen las erogaciones financiadas con otros recursos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.- Centro de Conciliación Laboral	51,182.2	60,605.9	9,423.7
2.- Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	10,299.2	10,318.7	19.5
3.- Colegio de Bachilleres	402,130.5	404,248.1	2,117.6
4.- Colegio San Juan Siglo XXI	13,174.3	16,477.2	3,302.9
5.- Comisión de Caza y Pesca Deportiva	22,835.6	32,665.1	9,829.5
6.- Comisión de Derechos Humanos	30,185.4	38,345.2	8,159.8
7.- Fiscalía General de Justicia	882,225.9	1,137,974.5	255,748.6
8.- H. Congreso del Estado	195,996.5	202,986.3	6,989.8
9.- Instituto de Previsión y Seguridad Social	81,956.2	175,067.0	93,110.8
10.- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	16,143.1	16,568.3	425.2
11.- Instituto del Deporte	151,628.3	153,094.4	1,466.1
12.- Instituto Electoral	398,626.8	591,994.7	193,367.9
13.- Instituto Metropolitano de Planeación del Sur	10,292.7	11,519.2	1,226.5
14.- Instituto Registral y Catastral	87,275.9	120,067.3	32,791.4
15.- Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo	200,203.4	205,334.9	5,131.5
16.- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	30,246.7	294,450.3	264,203.6
17.- Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	264,124.4	268,380.4	4,256.0
18.- Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos	156,739.4	156,740.1	0.7
19.- Servicios de Salud	2,999,112.8	3,822,072.9	822,960.1
20.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	415,931.0	454,758.6	38,827.6
21.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	16,443.7	19,528.9	3,085.2
22.- Supremo Tribunal de Justicia	540,288.3	1,146,930.8	606,642.5
23.- Tribunal de Justicia Administrativa	34,891.6	38,588.8	3,697.2
24.- Universidad Politécnica de Altamira	19,174.6	46,005.5	26,830.9
25.- Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	43,483.7	98,354.1	54,870.4

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SF y por cada ejecutor del gasto.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABG/DGCAR/0103/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

### Resultado núm. 5

El estado destinó 1,624,013.3 miles de pesos de las participaciones federales para el financiamiento de la deuda pública, el 9.7 % por 158,238.0 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, el 90.3% por 1,465,775.3 miles de pesos se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Para el ejercicio fiscal 2024, las participaciones federales financiaron deuda pública a largo plazo formalizada mediante 20 contratos, con un plazo máximo de hasta 240 meses a una

tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito, y se comprobó que los financiamientos se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición y/o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

## **Servicios personales**

### **Resultado núm. 6**

El Gobierno del Estado de Tamaulipas destinó 11,028,540.5 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de las que se revisaron de la Secretaría de Administración (SA) las nóminas ordinaria y extraordinaria por 5,410,864.5 miles de pesos, así como 1,119.1 miles de pesos de las nómina de honorarios; además, de la Secretaría de Educación (SET) las nóminas ordinaria, extraordinaria y aguinaldos por 4,835,701.6 miles de pesos y 13,027.7 miles de pesos de las nóminas de honorarios para un total de 10,260,712.9 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- La SA efectuó pagos a 17,289 trabajadores de base, confianza, extraordinario y contrato con 468 categorías de puesto y 26 niveles salariales y, la SET a 18,280 trabajadores de personal de base y confianza con 184 categorías de puesto; de los cuales se verificó que el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Las percepciones de la SET pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas.
- La SA y SET no realizó pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- Los pagos de SA y SET a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

### **Resultado núm. 7**

La SA realizó pagos a 240 trabajadores en la percepción de Gratificación 2 y Retroactivo de Gratificación 2 por 7,826.3 miles de pesos, que excede los importes autorizados.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación consistente en formatos de alta, baja o modificación de compensación, formatos de registro único de personal generados por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, oficios de autorización del pago de adeudo de gratificaciones extras, oficios de pago de retroactivo de compensación, oficios de nombramiento de personal, oficio de cancelación de pago de compensación, recibos de nómina de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el reintegro de

los recursos por 487,800.0 pesos destinados a la cuenta de Participaciones Federales a Entidades Federativas, con lo que aclara y justifica los pagos a 240 trabajadores por un importe de 7,826,324.92 pesos. Además, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inicio el procedimiento para determinar la presunta responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas y para tal efecto integró el expediente número CIAI-OCSA/002/2026, por lo que se da por promovida esta acción.

### **Resultado núm. 8**

Los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST) destinaron 3,130,640.1 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de los que se revisaron 3,616,436.5 miles de pesos (cuenta con mezcla de recursos) de las nóminas ordinaria, extraordinaria y retroactiva, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 12,228 trabajadores de base, confianza, eventual, provisional y jubilado con 227 categorías de puesto y 4 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

### **Resultado núm. 9**

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJTAM) destinó 1,118,341.0 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de los que se revisaron 1,036,080.6 miles de pesos de las nóminas ordinaria y extraordinaria, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 2,883 trabajadores de confianza, con 59 categorías de puesto y 12 niveles salariales, de los cuales se verificó que el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

### **Resultado núm. 10**

El H. Congreso del del Estado de Tamaulipas destinó 197,514.1 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de los que se revisaron 183,432.5 miles de pesos de las nóminas ordinaria y extraordinaria, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 599 trabajadores de base, confianza, eventual y extraordinario, con 37 categorías de puesto y 15 niveles salariales, de los cuales se verificó que el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

### **Resultado núm. 11**

La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) destinó 105,911.1 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de los que se revisaron 66,714.0 miles de pesos de la nómina ordinaria y extraordinaria y 20,583.6 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 87,297.6 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 238 trabajadores de base, confianza y base sindical con 10 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva y no se registraron casos de licencias sin goce de sueldo.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

### **Resultado núm. 12**

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado Tamaulipas (STJET) destinó 827,382.6 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, de los que se revisaron 647,173.5 miles de pesos de las nóminas ordinaria y extraordinaria con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 1,908 trabajadores de base, confianza y extraordinario con 98 categorías de puesto y 28 niveles salariales, de los cuales se verificó que el personal

se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.

### **Resultado núm. 13**

El STJET realizó pagos a nueve trabajadores en la percepción de Bono de Productividad por 251.2 miles de pesos, los cuales excedieron el importe autorizado; en incumplimiento de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, artículos 4, 7, 8, 20 y 26; de la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, artículos 8, 11, 24, 25 y 26; y del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, artículo 15, Anexo VIII, inciso d.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación consistente en oficios de nombramiento, documentos de registro de personal, oficio de acuerdo general 2/2025 para la adscripción de personal y oficio de autorización de estímulo económico por mes y fin de año, que aclara y justifica los pagos a cuatro trabajadores por 80,310.4 pesos, quedando pendiente de justificar, comprobar o aclarar los pagos a cinco trabajadores por 170,906.8 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

#### **2024-A-28000-19-1872-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 170,906.80 pesos (ciento setenta mil novecientos seis pesos 80/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, por realizar pagos a cinco trabajadores que excedieron los importes autorizados, en incumplimiento de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, artículos 4, 7, 8, 20 y 26; de la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, artículos 8, 11, 24, 25 y 26; y del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, artículo 15, Anexo VIII, inciso d.

### **Resultado núm. 14**

El STJET aplicó recursos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para el pago de honorarios asimilables a salarios por 28,258.3 miles de pesos, y se constató que realizó pagos a 93 trabajadores que excedieron los importes contratados o no presentó el contrato para el periodo laborado por 399.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y

documentación consistente en oficios de premios anuales, de autorización mensual de estímulos al personal, tiempo extra del personal por mes, autorización de pago del día de la madre y del padre, con lo que aclara y justifica los pagos a trabajadores que excedieron los importes contratados o no presentó contrato por 399,576.7 pesos, con lo que solventa lo observado.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

#### **Resultado núm. 15**

Derivado de la auditoría practicada al reporte del destino del gasto, sustentada en los auxiliares presupuestales, contables y estados de cuenta bancarios de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024, se constató el ejercicio de un monto total de 108,205.9 miles de pesos, de los cuales se integró por 26,108.0 miles de pesos ejercidos directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas y 82,097.8 miles de pesos a cargo de 12 entes ejecutores, aplicados en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas y los organismos ejecutores: Servicios de Salud de Tamaulipas, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, Comisión de Agua Potable y Saneamiento, Instituto Registral y Catastral, Fiscalía General de Justicia del Estado, Instituto Electoral de Tamaulipas, Instituto de la Juventud de Tamaulipas, Comisión de Parques y Biodiversidad, Supremo Tribunal de Justicia, H. Congreso del Estado, Instituto Tamaulipeco de Vivienda e Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, presentaron la información contractual completa, incluyendo números de contrato, datos de proveedores (RFC), montos pagados, partidas y números de póliza, amparando un total de 108,205.9 miles de pesos. Tras el cotejo documental, no se detectaron diferencias.

#### **Resultado núm. 16**

Con la revisión de 32 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, 32 pagados con los recursos de las PFEF 2024 por un total de 108,205.9 miles de pesos, se verificó que 17 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), 13 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR) y 2 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en los expedientes de 29 contratos con número SST/SAF/DJ/DCyC/0102/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0120/2023, DGIMEPLAN/002/2024, CAPSET/04/2024, C0102024, DGCYOP/134/2024, 214PEMI0012024, C/FGJET/DGA/0045/2024, DA/CB/007/2024, CPBT/017/2024, C/FGJET/DGA/0002/2024, 421/2024, CET-LV-001, C/FGJET/DGA/0069/2024, DGCYOP/244/2024, STUR/DA/005/2024, DGCYOP/184/2024, DGCYOP//302/2024, DGCYOP/315/2023, DGCYOP/197/2024, ITAVU/CC/E/STCE/0008/2024, 39/2024, DGCYOP/273/-1/2024, DPE-N-0341-2024, DGCYOP/234/2024, DGCYOP/132/2024, DGCYOP/200/2024, SST/SAF/DJ/DCyC/0221/2024 y

SST/SAF/DJ/DCYC/0212/2023 se carece de la suficiencia presupuestal, de la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, del dictamen de excepción a la licitación pública, del dictamen técnico y económico, del acta constitutiva de empresas concursantes, del acta constitutiva de empresa contratada, de la propuesta económica del proveedor ganador, de la constancia de inscripción al padrón, del acta de nacimiento (persona física), de la opinión de cumplimiento positiva, de la garantía de anticipo, de la garantía de cumplimiento, de la garantía de vicios ocultos, del convenio modificatorio con anexos y/o de la ampliación de garantías del convenio, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio SABG/DGCAR/0102/2026 de fecha 13 de enero de 2026, proporcionó los acuerdos de inicio de investigación AI-SRH/002/2026, AI-CPBT/01/2026, EPRA-OIC/FGJET/007/2026, IETAM/OIC/CIA/02/2026, EI/IMPST/002/2026, EPRA/CIRC/002/2026, IA-ITAVU/001/2026, EI-C-ITCA/002/2026, CIAI-001/2026, IA-SEDUMA/001/2026, CI-SF/003/2026, AI-SRH/001/2026, EI-SSP/002/2026, CIOC-STUR/001/2026, AI-SGG/002/2026, AI-SST/002/2026 y el 001/2026, con lo que se tiene por promovida la acción y solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 17**

Con la consulta a la información del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía y del análisis a las actas constitutivas de las empresas participantes y ganadoras de los 32 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, seleccionado para su fiscalización, se observó que para el contrato núm. DA/CB/003/2024, la empresa ganadora y una participante realizaron acciones que implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, toda vez que se encuentran vinculadas entre sí, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 47, fracción VIII.

#### **2024-1-01101-19-1872-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente para los servidores públicos que, en su gestión, realizaron una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procesos de adjudicación y contratación del contrato núm. DA/CB/003/2024, debido a que la empresa ganadora y una participante se encuentran vinculadas entre sí, por lo que dichas acciones implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, en incumplimiento de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 47, fracción VIII.

2024-1-01101-19-1872-16-002      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente para las personas morales participantes en los procesos de adjudicación y contratación del contrato núm. DA/CB/003/2024, que al estar vinculadas entre sí, presentaron propuestas en el mismo proceso de adjudicación, por lo que dichas acciones implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 47, fracción VIII.

**Resultado núm. 18**

Con la revisión de 32 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un monto de 108,205.9 miles de pesos, pagados con los recursos 2024, con números contratos SST/SAF/DJ/DCyC/0102/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0120/2023, DGIMEPLAN/002/2024, CAPSET/04/2024, C0102024, DGCYOP/134/2024, 214PEMI0012024, C/FGJET/DGA/0045/2024, DA/CB/007/2024, STyPS/IJT/001/2024, CPBT/017/2024, DA/CB/003/2024, C/FGJET/DGA/0002/2024, DA/CS/020/2024, 421/2024, CET-LV-001, C/FGJET/DGA/0069/2024, DGCYOP/244/2024, STUR/DA/005/2024, DGCYOP/184/2024, DGCYOP//302/2024, DGCYOP/315/2023, DGCYOP/197/2024, ITAVU/CC/E/STCE/0008/2024, 39/2024, DGCYOP/273/-1/2024, DPE-N-0341-2024, DGCYOP/234/2024, DGCYOP/132/2024, DGCYOP/200/2024, SST/SAF/DJ/DCyC/0221/2024 y SST/SAF/DJ/DCyC/0212/2023, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como son la póliza de egresos, el documento que acredite el pago (SPEI, estados de cuenta bancario), el contrato de la cuenta bancaria pagadora, de CFDI (formato XLM), la factura en formato (PDF), el resguardo del bien, la acta de entrega-recepción del bien o servicio, la evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante, el reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación, la evidencia de entregables del servicio contratado por concepto de asesorías, de estudios, de proyectos y/o del inventario de los bienes contratados.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 170,906.80 pesos pendientes por aclarar.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 21,462,923.8 miles de pesos que representó el 84.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Tamaulipas pagó 23,672,813.6 miles de pesos, que representaron el 92.7% del recurso asignado, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,871,506.5 miles de pesos, de los cuales 9,947.0 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación y 1,861,559.5 miles de pesos sin ejercer.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, y del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, lo que generó un probable daño a la

Hacienda Pública por un importe de 170.9 miles de pesos, que representó menos del 1.0% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SABG/DGCAR/0100/2026, de fecha 13 de enero de 2026, del que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 13 y 17 se consideran como no atendidos.

2 USB, 6 hrs, \* A/R DHL 5786912084



Enero 13, 2026

SABG/DGCAR/ 0100 /2026

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES**

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**ASUNTO:**

Atención al acta número 2024-1872-ARVPRFOP-002

Con fundamento en el artículo 26 fracciones XV y LXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2024; en seguimiento al Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) número 2024-1872-ARVPRFOP-002, de la auditoría número **1872** con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, de la Cuenta Pública 2024, me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados (3 USB), misma que fue proporcionada por la Secretaría de Administración mediante oficio número SA/0007/2026, en atención al **Resultado 6 Procedimiento 4.1 servicios personales**, y por el Supremo Tribunal de Justicia mediante oficio número POAJ/014/2026, en atención al **Resultado 24, Procedimiento 4.1 y Resultado 26, Procedimiento 4.1 servicios personales, Resultado 28, Procedimiento 5.2 Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**, y de los cuales remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta al presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE



**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL, AUDITORIA Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas

c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.  
c.p. C.P. Myrna Elizabeth Cárdenas Guzmán, Directora de Auditoría Pública de la SABG.  
Archivo.

GGH / NGH / MECC / MALH / myme.

Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Práxedes Balboa,  
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87083.  
Tel: 01 (834) 107 8587 Ext. 43627  
anticorrupcionybuengobierno@tamaulipas.gob.mx



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

#### Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2024 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

#### Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

#### Servicios Personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales, correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

#### Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría

Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Administración y Finanzas, de Educación; los Servicios de Salud, la Fiscalía General de Justicia, el Supremo Tribunal de Justicia, el H. Congreso y, la Auditoría Superior, todas del Estado de Tamaulipas.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 47, fracción VIII, 59 y 70.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas: artículos 4, 7, 8, 20 y 26.

Ley de Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas: artículos 8, 11, 24, 25 y 26.

Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios: artículo 47, fracción VIII.

Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas: artículo 15, Anexo VIII, inciso d.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.